

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
CONCHALI

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
05/2025
FECHA DE APROBACIÓN
09.04.2025
RDL S.A.

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente
- N° 67/2024 ingresada con fecha 12.04.2024
- D) El certificado de informaciones previas N° 544/2017 de fecha 08.11.2017 (cuando corresponda)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) Documento que acredite el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° --- de fecha --- emitido por --- que aprueba el IMIV.
- ☐ Certificado N° --- de fecha --- emitido por --- que implica silencio positivo, o el
- ☒ Certificado N° 6344/2024 de fecha 31.05.2024 emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUIC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.906-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ---**RESUELVO:****1 Conceder permiso para ampliar****VIVIENDA / COMERCIO****1 VIVIENDA - 1 LOCAL COMERCIAL** con una

(Especificar)

(Número de edificios, casas, galpones, etc.)

superficie total ampliada de 0 M² y de2

Pisos de altura, destinado a

VIVIENDA Y COMERCIO

ubicado en calle/avenida/camino

N° ---Lote N° 1872

manzana

GI

Localidad o loteo

VILLA SCHNEIDERsector **URBANO**

zona

ZM-5

Del plan regulador

COMUNAL

(urbano o rural)

Comunal o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba**PIERDE**

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:plazos de la autorización especial ---**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO****1. DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<u>---</u>		<u>---</u>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<u>---</u>		<u>---</u>	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Localidad
<u>---</u>		<u>---</u>	<u>---</u>
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Fijo	TELÉFONO CELULAR
CONCHALI	ANGEL.CERDA74@GMAIL.COM	<u>---</u>	<u>---</u>
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE:	
<u>---</u>		<u>---</u>	
		DE FECHA <u>---</u> Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa de ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>---</u>	<u>---</u>



NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		RUT	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUIC)		RUT	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		RUT	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según los incisos 4 y 5 del Art. 143 L.O.U.C.)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
[REDACTED]		CATEGORÍA	N°
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		RUT	
[REDACTED]		[REDACTED]	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (*) INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA	295/2008	23.12.2008	PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA	295/2008	23.12.2008

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas/m² según artículo 4.3.4 OGUIC)	21,52	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/m²)	3,1
--	-------	--	-----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en etapas	☐ SI ☒ NO	cantidad de etapas	
--	--	--------------------	--

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en R.M.V. art. 173 L.O.U.C.)		Etapa: art. 9° del D.S. 167 (M.T.) de 2016	
--	--	--	--

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	201,24		201,24	7,7 (Nota 1)		7,7 (Nota 1)
EDIFICADA TOTAL	201,24		201,24	7,7 (Nota 1)		7,7 (Nota 1)
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMER PISO (m²)			201,24	SUP. OCUP. SÓLO EN PRIMER PISO (m²)		7,7 (Nota 1)

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	208,94		208,94
EDIFICADA TOTAL	208,94		208,94

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SÓLO EN PRIMER PISO	161,24
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	243,47
--	--------

5. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

5. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL				

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO

5. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	1	161,24	—	161,24
nivel o piso	2	47,7	—	47,7



nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencia ART 2.1.26 OGUC	Equipamiento ART 2.1.28 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.29 OGUC	Infraestructura ART 2.1.30 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.32 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA = Ampliación	158,24	50,7				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	---	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,19	0,0	0,4	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,09 equip 0,53 vivienda	0,11 equip 0,7 vivienda	1,0 equip 0,6 vivienda	0,20 equip 0,46 vivienda
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,05	2,4	0,85
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°-45° (Art. 2.6.2 OGUC)	70°-45° (Art. 2.6.2 OGUC)	70°	70°-45° (Art. 2.6.2 OGUC)
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	ASILADO	continuo-aislado (S)	ASILADO
ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC
ANTEJARDIN	0	0 mts	3,00 mts	0 mts
ALTURA EN METROS VIO PISOS	2 PISOS	1 PISOS	22 mts. - 8 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	0	Art. 2.4.1 OGUC	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---	Art. 2.4.1 bis OGUC	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS EXCEPCIONALES	---	---	Art. 2.4.1 OGUC	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---	Art. 2.4.2 OGUC	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIORES(S))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencia ART 2.1.26 OGUC	Equipamiento ART 2.1.28 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.29 OGUC	Infraestructura ART 2.1.30 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.32 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		LOCAL COMERCIAL				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		LOCAL COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36 OGUC)	BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	(Art. 2.1.36 OGUC)	BÁSICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOT	☐ OTRO, especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	---	------------------

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)

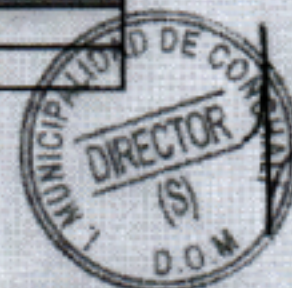
PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 222 X 11 = 1,22 % 3000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.8. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

(Art. 2.2.5 Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie lateral hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$


5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.8	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	1,22	%
--	------	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.8 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere al 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TERRENIOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 27.838.697	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
	\$ 27.838.697	X	1,22	=	\$ 339.632
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE A LOS TERRENIOS (5. - 5e + 5f) x 100		% FINAL DE CESIÓN (44)		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO (5g x 100)

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° al 2.2.5 Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F. L.N° 2 de 1998	☐ Proyección Saneamiento Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.507 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro, especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° Mra L. D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
1			1		2
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otro	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	—	especificar (IPT)			

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)
CAMBIO DE DESTINO	21	12.04.2012	—
REGULARIZACIÓN	295	23.12.2008	295
FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN	23	12.05.2008	23

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

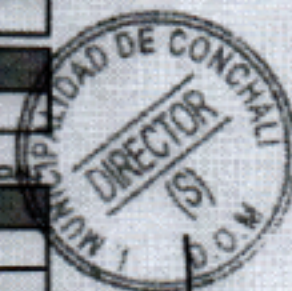
CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
E-4	12,6	100%	124.640				
C-3 (Demolición)	4,9	100%	242.572				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	1.570.464
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	1,5 %	\$	23.557
(c)	PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN (Inciso final Art. 5.1.3 OGUC)		\$	1.168.803
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (0,5% Art. 130 LGUC)]	0,5 %	\$	5.934
(e)	PRESUPUESTO POR PARTES MODIFICADAS (Art. 5.1.14 OGUC)		\$	3.474.800
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	1,5 %		26.061
(g)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	—	\$	—
(h)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) + (d) + (f)]		\$	55.561
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		770591	FECHA	09.04.2025



10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

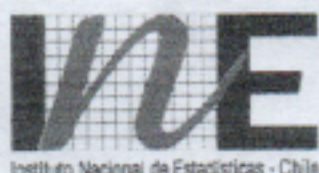
- 1.- El presente Permiso aprueba las modificaciones realizadas a la propiedad respecto al Permiso de Edificación y Recepción Final Simultánea N° 295/2008 de fecha 23.12.2008 con Resolución de cambio de destino N°21 de fecha 12.04.2012. Contempla la construcción de una bodega de 12,6m² y la demolición de 4,9m² parte de la vivienda, por lo que hay una diferencia de superficie total de 7,7m² respecto al permiso anterior. Por otro lado, aumenta la superficie del local comercial disminuyendo superficie de la vivienda en 27,8m². Totalizando una edificación de 208,94 m² de los cuales 50,7m² corresponden a local comercial y 158,24m² corresponden a vivienda.
- 2.- En el presente permiso también se corrige los m² del terreno a 243,47m² a partir de lo descrito en la fusión y subdivisión N°23 del 12.05.2008 y según lo registrado en el CBRS a FOJAS N°54.431 de N°79.019 del año 2019.
- 3.- Arquitecto patrocinante presenta presupuesto respecto a las modificaciones a Permiso de Edificación y Recepción Final Simultánea N° 295/2008 de fecha 23.12.2008 con Resolución de cambio de destino N°21 de fecha 12.04.2012 declarando \$1.083.000. Cálculo de derechos municipales se realiza según lo indicado en la DDU 24 de fecha 12.04.2007.
- 4.- Cuenta con Informe del Arquitecto María Claudia Mayorga Maldonado, que informa que local comercial (1) y vivienda (1) cumplen con las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para inicio de faenas.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 8.- Se adjunta declaración del Propietario en donde se acoge a las dispuesto en el Inciso final del Artículo 5.1.7. OGUC, en donde declara no adjuntar proyecto de cálculo, considerado que la obra se ejecutará, según las disposiciones del Capítulo 6 del Título 5 OGUC.
- 9.- Cálculo de derechos según Tabla de costos unitarios por m² del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 31 del 9 de enero de 2024, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente 67/2024.
- 10.- El proyecto considera pago respectivo a la ley de aportes N° 20.958, en donde arquitecto patrocinante señala un monto de \$339.632.-, dicho monto deberá ser cancelado antes de solicitar la recepción definitiva de obras.

CJV/DOB_dob 17.06.2025



TIMBRE

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 26/12/2023 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de diciembre de 2023

Folio: 121212222-2
Nombre propietario: [REDACTED]
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: [REDACTED]
Profesional responsable: MARIA CLAUDIA MAYORGA MALDONADO
E-Mail: cmayorga.gestionproyectos@gmail.com
Superficie (M2): 13
Materialidad e / 4
Destino Locales comerciales

Agradecemos su Colaboración


Firma del Profesional competente


Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.